

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Tribunales de Contrabando

## BARCELONA

## Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Miguel Angel Martín Cabrera, Montserrat Rosales Martínez, Juan Sánchez Carrillo y Leonor Durán Barroso, cuyos últimos domicilios conocidos eran en, los dos primeros, en calle Angel Guimerá, 6 y 8 cuarto D. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), y calle Ingeniero Moncunill, 74, tercero primera, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), y calle Maestranza, 41, bajos, Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 575/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 69.460 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 16 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 19 de febrero de 1981.—  
El Secretario del Tribunal.—3.231-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Carlos Alberto Domínguez Santos, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, plaza del Congreso Eucarístico, 5, quinto segunda, inculcado en el expediente número 855/80, instruido por descubrimiento estupefacientes, mercancía valorada en 100.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 16 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a

derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 19 de febrero de 1981.—  
El Secretario del Tribunal.—3.232-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Valentín Gallego Calero y María Herminia Iglesias Alvarez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, calle Raurich, 8, principal A, los dos, inculcados en el expediente número 928/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 150.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 16 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 19 de febrero de 1981.—  
El Secretario del Tribunal.—3.233-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Dietmar Schroder y Klaus Reimhard Leisner cuyos últimos domicilios conocidos eran en «Pensión Torelló», calle General Primo de Rivera, número 31, Barcelona, inculcados en el expediente número 992/80, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 146.750 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 16 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sanciona-

dor, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 19 de febrero de 1981.—  
El Secretario del Tribunal.—3.241-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ramón Crespo Farré y Antonio Soler Ruiz, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida Díez, 9, Santa Perpetua Moguda (Barcelona) y calle Pintor Sert, 8, la Llagosta (Barcelona), inculcados en el expediente número 1.027/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 82.267 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 16 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 19 de febrero de 1981.—  
El Secretario del Tribunal.—3.242-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Espejo Holgado, Juan Leyton Galindo, José Mariño Bertoa y Francisco Moya Alix, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Conrería, 7, bajos, Barcelona; calle San Jerónimo, 13, segundo segunda, Barcelona; calle Santa Clara, 69, Barcelona, y calle Crucero Canarias, 7, primero tercera, Málaga, respectivamente, inculcados en el expediente número 362/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 242.400 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 16 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sanciona-

dor, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 19 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—3.243-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Alejandro Torres Espeitia, Fernando Julián Calero de la Pava, Freddy Giraldo Gaicedo, Hernando Pinzón Contreras, David Pitágoras Camacho, María Teresa Cifuentes, Yolanda Serú, José Dios Gómez, en avenida Río Janeiro, cuyos últimos domicilios se desconocen, excepto el de Fernando Julián Calero de la Pava, que lo tiene en calle Jaime Fabra, 16, segundo segunda, Barcelona, y José Dios Gómez, en avenida Río Janeiro, 77, entresuelo segunda, Barcelona, inculpados en el expediente número 439/80, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 984.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 16 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 19 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—3.244-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Henk Van Sinttruijen, cuyo último domicilio conocido era en Rotterdam (Holanda), calle Van der Helmstraat 243-3067 HE, inculpado en el expediente número 174/81, instruido por aprehensión de una caravana «Eifelland», mercancía valorada en 35.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 11 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—3.240-E.

## PONTEVEDRA

### Edictos citando a sesión.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Carlos Díaz Flores Afonso y José Carlos Coeïho Marcoa, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Portugal, inculpados en el expediente número 28/78, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 7.043 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 17 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Pontevedra, 22 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—3.278-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Elpidio García Varela, cuyo último domicilio conocido era en Conchidos-Ribadumia, inculpado en el expediente número 29/80, instruido por aprehensión de tabaco y 11 televisores, mercancía valorada en 8.075.080 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 10 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Pontevedra, 23 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—3.277-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

### Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono Residencial de Cartagena (Murcia)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 138 del texto refundido de la Ley

sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono Residencial de Cartagena (Murcia).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Murcia (avenida de José Antonio, 11), durante las horas de oficina, donde habrán de presentarse las alegaciones que se formulen, y en el Ayuntamiento de Cartagena.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 18 de febrero de 1981.—El Director general, Luis María Enriquez de Salamanca Navarro.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 19 del mes de febrero de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Confederación Regional de la CNT de Asturias y León», y cuya modificación consiste en: Nuevo título con el número VII y un nuevo artículo número 30; siendo el firmante del acta don Jesús Campos Conezana.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once cincuenta horas del día 20 del mes de febrero de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Empresarial de Confección en Piel de la Región Centro», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los Estatutos, cambio de denominación «Asociación Empresarial de Confección en Piel de Ambito Nacional», cambio de ámbito de región centro a nacional, cambio de domicilio a Núñez de Balboa, 116, 4.º planta, oficina 439, Madrid-6; siendo el firmante del acta don Gonzalo Ibañez.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 20 del mes de febrero de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Sindical Interprovincial de Cuadros del Grupo Iberduero», y cuya modificación consiste en: Cambio de denominación «Asociación de Cuadros del Grupo Iberduero», artículo 1, nueva redacción de Estatutos; siendo el firmante del acta don José Luis Muñoz.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once veinte horas del día 20 del mes de febrero de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Empresarios de Manipulados y Envíos por Correo» (APEMEC), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes

tes del acta de constitución don Amadeo Sallares Pujol, don Victoriano García Pal, don José María Pujol Albelda, don Salvador Navarro Reneses, don Luis Aldá Martín, don Germán Covas Sierra, don Jordi Fontarnau, don Francisco Ramos Cuadrado y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 23 del mes de febrero de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Associació de Mestres Formaters de Catalunya» (Asociación de Maestros Queseros de Cataluña), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Saturnino Val Collado, don Jaime Bodia Bertrán, doña María Vidal Torné, don José Pujol Rossell y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 2 del mes de marzo de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Nacional de Empresas de Instrumentación Científica, Médica, Técnica y Dental», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Enrique Cocero de Corvera, don Angel Jiménez Toca, don Alberto Urriaga de Vivar Frontelo y don Miguel Angel Guido Sevillano.

#### Adhesiones:

«Asociación de Empresarios de Instrumentación Científica, Médica, Técnica y Dental» y «Asociación de Empresas de Instrumentación Analítica, Médica, Electromedicina, Material Médico Quirúrgico y Equipos de Laboratorio».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 2 del mes de marzo de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Empresas de Instrumentación Analítica, Médica, Electromedicina, Material Médico Quirúrgico y Equipos de Laboratorio», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Enrique Cocero de Corvera, don Angel Jiménez Toca, don Alberto Urriaga de Vivar Frontelo y don Miguel Angel Guido Sevillano.

#### Adhesiones:

Está adherida a la «Federación Nacional de Empresas de Instrumentación Científica, Médica, Técnica y Dental».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 2 del mes de marzo de 1981, ha sido depositado escrito de mo-

dificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación Interprovincial Avícola y Cunicola de España» (FIACE), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción del artículo 76, apartado a), y del artículo 77, punto 2; siendo los firmantes del acta don Antonio Salinas Príncipe y doña Isabel Jiménez Lucero.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece veinticinco horas del día 26 del mes de febrero de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional Andaluza de Maquinistas Navales», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, para los maquinistas navales; siendo los firmantes del acta de constitución don Germán Alvarez Mesa, don Braulio Columé Cabalga, don Ubaldo Fernández Polonio, don Antonio Zambonino Revidiego, don Juan Cáceres Cucurella y don José Alvarez Alonso.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### HUESCA

Con relación al anuncio publicado el día 6 de febrero de 1981, referente a la solicitud de expropiación forzosa, con urgente ocupación, de terrenos afectados por la línea a 110 KV., derivación a E. R. Fraga, de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», se hace constar que en la relación de bienes afectados, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 10 de diciembre de 1980, y en el diario «Nueva España», de esta capital, de 8 de diciembre de 1980, figuraba, por error, que la finca número 1 pertenece al término municipal de Fraga, cuando en realidad corresponde al de Torrente de Cinca.

Huesca, 20 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—2.218-C.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

### Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones

*Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Supresión paso a nivel en el punto kilométrico 2/525 y su sustitución por un paso superior en el punto kilométrico 2/567 de la línea Serín-Poago», en término municipal de Gijón (Oviedo)*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para

disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión paso a nivel en el punto kilométrico 2/525 y su sustitución por un paso superior en el punto kilométrico 2/567 de la línea Serín-Poago», en término municipal de Gijón (Oviedo), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1950, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Gijón estará a disposición de los propietarios afectados el plano de la expropiación.

Finca número 1. Propietario y domicilio: «U.N.I.N.S.A.». Apartado 503. Gijón (Oviedo). Polígono número 41. Parcela número 148 a y b. Superficie a expropiar: 5.485 metros cuadrados. Linderos: Norte, camino; Sur, arroyo; Este, camino, y Oeste, camino.

Madrid, 18 de febrero de 1981.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### SANTANDER

Esta Alcaldía hace público que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de los corrientes, aprobó inicialmente las modificaciones al trazado del proyecto de urbanización de la prolongación de la avenida de los Castros hasta su entronque con la calle José Gutiérrez Solana, en Cañoa.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo alegar los que se consideren afectados por aquellas modificaciones del proyecto lo que estimen conveniente en el término de un mes, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 35 y 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 9 de abril de 1976.

El expediente tramitado al efecto se encuentra de manifiesto en estas oficinas municipales (Oficiales Letrados).

Santander, 10 de febrero de 1981.—El Alcalde.—977-A.

## BANCO DE VALLADOLID, S. A.

### Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se anuncia la convocatoria de la Junta general de accionistas, acordada por el Consejo de Administración, y que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 21 de marzo de 1981, a las once horas, en el teatro Beatriz, calle Hermosilla, núme-

ro 15, de esta capital. El orden del día será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración. Todo ello correspondiente al ejercicio de 1980.

Segundo.—Ratificación del nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

Cuarto.—Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones a 250 pesetas cada una, como consecuencia de los resultados de los ejercicios de 1978, 1979 y 1980.

Quinto.—Ampliación del capital social, con derecho preferente de suscripción y desembolso para los accionistas actuales, a razón de cuatro acciones nuevas por cada acción de 250 pesetas nominales de las que sean titulares.

Sexto.—Ruegos y preguntas sobre los anteriores puntos del orden del día.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas titulares de un mínimo de 50 acciones, acumulando las propias y las representadas, en su caso.

Siendo las acciones de carácter nominativo, no se librarán tarjetas de asistencia, siendo suficiente, para el ejercicio de este derecho, acreditar la personalidad del asistente en el momento del acceso a la Junta, en las condiciones que establece el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta quedará válidamente constituida en esta primera convocatoria, con la concurrencia mínima de la mitad del capital desembolsado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 51 de la Ley de Sociedades Anónimas y 3.º del Real Decreto-ley 4/1980, de 28 de marzo. Este último en relación con los acuerdos que se adopten sobre los puntos cuarto y quinto del orden del día, por haberse producido la conminación del Banco de España prevista en el precepto legal últimamente citado.

Madrid, 3 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.199-C.

#### TRIANGULO DE PUBLICIDAD Y MARKETIN, S. A.

A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas anuncia el acuerdo de reducción de capital social.

Bilbao, 5 de febrero de 1981.—1.975-C.  
1.º 5-2-1981

#### LOS MASSOS, S. A.

##### BARCELONA

##### Lauria, 134, cuarto primera

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de marzo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 31, a las trece horas veinte minutos, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de resultados del ejercicio de 1979-80.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980-81.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 19 de febrero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Cardenal.—1.992-C.

#### TERUEL JAVALAMBRE, S. A.

##### Convocatoria junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la Delegación Provincial de Trabajo, plaza General Mola, 9, el día 26 de marzo próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, bajo el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

- 2.º Informe de la Comisión Gestora.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.

- 4.º Ampliación del 50 por 100 del capital.

- 5.º Cambio de las acciones nominales al portador.

- 6.º Modificación de los Estatutos.

- 7.º Ruegos y preguntas.

Teruel, 15 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Marco Yuste.—1.997-C.

#### FORMIGAL, S. A.

Se convoca a Junta general, que se celebrará en Zaragoza, a las trece horas del día 24 de marzo de 1981, en la calle de Don Jaime I, número 18, en primera convocatoria, y el día 25 de marzo de 1981, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1 de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980.

- 2.º Designación de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1 de octubre de 1980 a 30 de septiembre de 1981.

- 3.º Propuesta de reelección de Consejero y elección de nuevos Consejeros.

- 4.º Consolidación de balances.

- 5.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 17 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Torrente.—1.968-C.

#### HELADOS DE JIJONA, S. A. (HELISA)

##### Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión de fecha 11 de los corrientes, acordó convocar Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de marzo próximo, a las diez horas, en los locales de la Sociedad, Generalísimo, 109, de Jijona, y de no existir quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora, el siguiente día 28 de marzo, según el siguiente:

##### Orden del día

- 1.º Informe de la Presidencia.

- 2.º Lectura, censura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 1980.

- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.

- 4.º Aprobación del acta de la Junta, en la misma sesión o, en su caso, nombramiento de interventores de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Nota: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, siendo previsible la falta de quórum para celebrar la Junta en primera convocatoria, en evitación de desplazamientos y molestias innecesarias, la misma se celebrará el día 29 de marzo, a la hora y lugar expresados.

Jijona, 12 de febrero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, José Marcos Llorens Rovira.—521-D.

#### CULTIVOS MARINOS, S. A.

Dando cumplimiento al artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se con-

voca Junta general de accionistas para el próximo día 23 de marzo, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho, en segunda, en sus oficinas de Mayor, 4, oficina, 12, 2.º piso, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

- 2.º Propuesta de disolución, o alternativa de reducción del capital.

- 3.º Renovación de los cargos en el Consejo de Administración.

- 4.º Rendición de cuentas y aprobación, si procediese, del balance.

- 5.º Autorización de transferencia o venta de la Sociedad, caso de encontrarse parte interesada.

- 6.º Estudio y autorización de adhesión o integración en cultivos marinos de las concesiones limítrofes.

- 7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de febrero de 1981.—El Secretario del Consejo, Rafael de Pablo.—1.969-C.

#### FRANCISCO GISBERT LOPEZ, S. A.

##### ALCOY

##### Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en calle Cura Belloch, 3, de Alcoy, a las diecisiete horas del día 23 de marzo próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día por si hubiere de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen para su aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980.

- 2.º Distribución de beneficios.

- 3.º Nombramiento de Consejeros.

- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1981.

Alcoy, 26 de febrero de 1981.—El Vicepresidente, Luis Gisbert Moltó.—1.970-C.

#### AYUDAS SOCIAL DEPORTIVAS, S. A.

##### (AYSODEP, S. A.)

Depósito en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid del programa de fundación de la Sociedad Anónima «Ayudas Social Deportivas, S. A.» (AYSODEP, Sociedad Anónima), y extracto de dicho programa

##### A) Depósito

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Sociedades Anónimas de julio de 1951, se hace público, por los promotores, y con fecha 29 de enero de 1981, se ha efectuado en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid, el depósito del programa de fundación de la Sociedad Anónima «Ayudas Social Deportivas, S. A.» (AYSODEP, Sociedad Anónima), que se constituirá, en su caso, utilizando el sistema de fundación sucesiva, que regula el capítulo primero de la citada Ley.

El depósito comprende los siguientes documentos:

- 1.º El programa de fundación, firmado por los promotores, cuyas firmas aparecen legitimadas por el Notario de Madrid don Mariano Valverde Paradinas.
- 2.º Estatutos por los que se regirá, caso de constituirse la Sociedad.

##### B) Extracto del programa de fundación

Asimismo se hace público el siguiente extracto del programa de fundación:

- 1.º Promotores. — Son: Don Antonio González Carbajo, don Javier Goyache Pascual, don Cipriano Gómez Díaz, don

Francisco Alonso Fariñas, don Francisco Valdés Trabanco, don Enrique Álvarez Rojas, don José Manuel Gil Solano, don Luis Moreno López, don Fidel Astudillo Jiménez, don Juan Villa Aguilar y don Pedro Burgos Alcalde.

2.º Denominación, objeto y domicilio.—La Sociedad en constitución se denominará «Ayudas Social Deportivas, Sociedad Anónima» (AYSODEP, S. A.). Tendrá por objeto social la promoción, construcción y explotación de instalaciones o complejos de carácter deportivo-recreativo-cultural, la prestación de servicios y el comercio, en general, de bienes, muebles o inmuebles, siempre que unas y otros sean de dicha naturaleza deportivo-recreativo-cultural, así como cualquier otra actividad de lícito comercio relacionada con las expuestas, previo acuerdo de la Junta general.

La Sociedad se constituye por tiempo indefinido y su domicilio se fijará en Madrid, calle de Antonio López, número 55, piso 1.º

3.º Capital social.—El capital social será de doscientos millones de pesetas, y se hallará dividido y representado por dos mil acciones nominativas de cien mil pesetas de valor nominal cada una de ellas, suscritas en su totalidad en el momento de constituirse la Sociedad y numeradas correlativamente de los números uno al dos mil, ambos inclusive.

La suscripción de acciones se hará constar en un boletín extendido por duplicado con los mencionados requisitos a que se refiere el artículo 19 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas. El duplicado de dicho boletín se entregará al suscriptor con la firma de dos de los Promotores miembros de la Comisión Apoderada de Promotores, o de alguna de las Entidades bancarias autorizadas por éstos, para admitir las suscripciones.

Dichas Entidades son: Banco Guipuzcoano, oficina principal, paseo de la Castellana, 77. O cualquiera de sus oficinas en Madrid.

Los ingresos por suscripciones de acciones deberán efectuarse, precisamente, en las cuentas corrientes abiertas en los mismos, con el título: «Suscripciones de acciones de la Sociedad en constitución "Ayudas Social Deportivas, S. A." (AYSODEP, S. A.)».

El plazo para realizar la suscripción comienza el día en que publique el presente programa de fundación en el «Boletín Oficial del Estado», quedando abierta hasta el día 31 de mayo de 1981, debiendo desembolsarse en el momento de la suscripción la totalidad del valor nominal de cada acción suscrita.

4.º Estatutos.—La Sociedad futura se regirá por los Estatutos que se acompañan al programa de fundación, como parte integrante del mismo.

Madrid, 28 de febrero de 1981.—1.985-C.

#### INSTITUTO GALEGO DE INFORMACION, S. A.

##### Convocatoria a los señores accionistas

Junta general ordinaria a celebrarse en primera convocatoria a las dieciséis horas del 28 de marzo de 1981, en el domicilio social en O Castro-Sada-Coruña, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

##### Orden del día

1.º Propuesta de aprobación de la Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980.

2.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria y de fundadores, a celebrarse a continuación de la ordinaria en las mismas fechas y lugar, en primera y segunda convocatoria.

##### Orden del día

1.º Informe general del Consejo de Administración.

2.º Propuesta de constitución del Consejo de Vigilancia de la Junta de Fundadores.

3.º Propuesta sobre disposición de acciones.

4.º Propuesta de ampliación del capital social y, en su caso, modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

5.º Propuesta de modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

6.º Ruegos y preguntas.

O Castro, 18 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración. 536-D.

#### ANDALUZA DE PIRITAS, S. A.

##### Obligaciones hipotecarias. Emisión 1976

El Consejo de Administración de «Andaluza de Piritas, S. A.», y el Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la emisión de obligaciones hipotecarias de «Andaluza de Piritas, S. A.», del año 1976, comunica a los tenedores de obligaciones de esta emisión la primera amortización de las mismas, de acuerdo con las condiciones establecidas en su día en la escritura de emisión, y al mismo tiempo les informan que la Junta general de accionistas de «Andaluza de Piritas, Sociedad Anónima», celebrada el 11 de febrero de 1981, adoptó distintos acuerdos en relación con esta emisión, de los que, a su vez, tomó razón la Asamblea de obligacionistas, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 1981.

En virtud de cuanto antecede, se comunica a los señores titulares de obligaciones hipotecarias de «Andaluza de Piritas, S. A.», emisión 1976, que durante el período comprendido entre los días 1 al 31 de marzo de 1981 podrán efectuarse las siguientes operaciones:

1.º Se amortiza, con reembolso en efectivo, una obligación de 500 pesetas nominales por cada cuatro obligaciones que posea su titular.

2.º De acuerdo con las condiciones de emisión, los titulares de obligaciones que lo deseen podrán solicitar que, en lugar del reembolso en efectivo, le sea entregada por la Sociedad «Andaluza de Piritas, S. A.», una acción de 500 pesetas nominales, al tipo de la par, sin desembolso para el obligacionista, y haciendo entrega simultáneamente de los cupones especiales de canje que lleva cada uno de los cuatro títulos que debe poseer para ejercer su derecho.

3.º «Andaluza de Piritas, S. A.»; ante las circunstancias que concurren en los mercados de metales, que influyen en la rentabilidad inmediata de su explotación, y con objeto de asegurar debidamente el rendimiento del ahorro invertido en sus obligaciones, ofrece a los obligacionistas de esta emisión la posibilidad de que el canje a que en estos momentos tienen derecho, se puede ejercer en 1 de marzo de 1981, actualizándose simultáneamente el rendimiento de las obligaciones, mediante la percepción de un premio de 25 pesetas (equivalente al 5 por 100 del valor nominal), que se incrementará a la cantidad a percibir por intereses, alcanzando un rendimiento bruto del 13,5227 durante la vida de cada obligación.

La realización práctica de esta operación se concreta en los siguientes puntos:

a) Los obligacionistas que opten por la amortización en efectivo sin ejercer el derecho de canje en 1 de marzo de 1981, contra entrega de los «cuatro cupones especiales de canje», tendrán derecho a recibir un premio en efectivo de 25 pesetas brutas anuales (5 por 100 del nominal), pagaderas por semestres en las mismas fechas de vencimiento de los intereses, los días 1 de septiembre de 1981, 1 de marzo y 1 de septiembre de 1982 y 1983, y 1 de marzo de 1984, mientras estén sin amortizar cada uno de los títulos de su propiedad.

b) Asimismo, los obligacionistas que opten por la amortización en efectivo sin ejercer el derecho de canje en 1 de marzo de 1981, junto al «premio en efectivo» que se detalla en el apartado anterior, tendrá derecho a que la obligación que quede por amortizar en 1 de marzo de 1984 —una de cada cuatro que posee actualmente—, puede ser canjeada por una acción de «Andaluza de Piritas, S. A.», de 500 pesetas nominales, al tipo de la par, y sin desembolso alguno para el obligacionista.

4.º Para la ejecución de esta operación de amortización y, en su caso, canje u opción de recibir un «premio en efectivo y nuevo derecho de conversión», los titulares de obligaciones hipotecarias de «Andaluza de Piritas, S. A.», emisión 1976, deberán pasar sus instrucciones a la Sociedad, en el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 1981, a través de cualquiera de las sucursales y agencias del «Banco Central, S. A.».

5.º Los cupones especiales de canje que dan derecho a la conversión en acciones en 1 de marzo de 1981, o en su caso, a recibir un «premio en efectivo y nuevo derecho de conversión», bajo las modalidades y condiciones que han quedado establecidas, podrán ser negociables en las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid y Barcelona, durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 1981.

Madrid, 28 de febrero de 1981.—«Andaluza de Piritas, S. A.», el Consejero.—El Secretario del Sindicato de Obligacionistas de «Andaluza de Piritas, S. A.», emisión 1976.—1.095-12.

#### CATALANA DE VALORES, S. A.

##### (CAVASA)

##### BARCELONA

##### Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y en la Ley, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 24 de marzo de 1981, a las doce horas treinta minutos, en Banca Catalana, Diagonal, número 662, 5.ª planta, de Barcelona, con el siguiente

##### Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1980.

2. Aplicación de resultados.

3. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1980.

4. Designación de censores de cuentas.

5. Modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a lo dispuesto en la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, y disposiciones complementarias y concurrentes en lo referente a la condición de transparencia fiscal.

6. Reducción de capital por amortización de acciones y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

7. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de marzo de 1981.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Delfín Mateu Sayos.—2.248-C.

#### GRAFISA, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 24 de marzo próximo, a las veintuna horas, en el domicilio social, Prince-

sa, número 31, Madrid, en primera convocatoria, y para el día 25 siguiente, a la misma hora, en segunda, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos del siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1980, distribución de beneficios y gestión del Consejo.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo, Julio Peláez Avendaño. 2.242-C.

#### ASOCIACION RECREATIVA ATLANTIDA, SOCIEDAD ANONIMA

##### Junta general ordinaria

Primera convocatoria: Día 26 de marzo de 1981. Diecinueve horas. Salón de actos del Círculo Mercantil, plaza Candelaria, número 6, Santa Cruz de Tenerife.  
Segunda convocatoria: Día 27 de marzo de 1981. Mismo lugar y hora.

#### Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1980.
2. Designación de accionistas censores de cuentas.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 1981.—Jordi Tuá Navarro, Presidente.—2.245-C.

#### ASOCIACION RECREATIVA ATLANTIDA, SOCIEDAD ANONIMA

##### Junta general extraordinaria

Primera convocatoria: Día 26 de marzo de 1981. Veinte horas. Salón de actos del Círculo Mercantil, plaza Candelaria, número 6, Santa Cruz de Tenerife.  
Segunda convocatoria: Día 27 de marzo de 1981. Mismo lugar y hora.

#### Orden del día

1. Informe de la Presidencia sobre la marcha de la Sociedad y propuesta de disolución de la misma o acuerdo de cualquier otra fórmula sobre las participaciones de los accionistas.
2. Adopción de medidas necesarias y acuerdo sobre las mismas para la plena eficacia y cumplimiento del punto anterior.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación del acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 1981.—Jordi Tuá Navarro, Presidente.—2.246-C.

#### AHORRO FAMILIAR, S. A.

##### MADRID

Capital social: 1.250.000.000 de pesetas

Príncipe de Vergara, 69

Comunica el pago de dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 5 de febrero de 1981, ha acordado repartir como dividendo a cuenta de los resultados del presente ejercicio la cantidad de 20 pesetas por cada acción de 1.000 pesetas nominales, números 1 al 1.250.000, ambos inclusive.

El pago de dicho dividendo se hará mediante estampillado de los títulos a

partir del día 15 de marzo de 1981, en el domicilio social de la Sociedad o a través de las oficinas y sucursales del Banco de Santander y del Banco Popular Español.  
Madrid, 4 de marzo de 1981.—Por el Consejo de Administración, José Ramón Parrilla Díaz, Director general.—1.093-9.

#### LABORATORIOS MADE, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16, 23 y 24 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, avenida de Burgos, número 91, el día 31 de marzo próximo, a las diecisiete horas, con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y resolución sobre la gestión social, Memoria, cuentas, balance y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 1980.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Si dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no reunirse las condiciones exigidas por la Ley, tendrá lugar el día 1 de abril, en el lugar y hora antes indicados.

Madrid, 26 de febrero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.243-C.

#### NUEVA MENORA, S. A.

##### (CERAMICAS NIVEIRO)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Nueva Menora, S. A.» para celebrar Junta general extraordinaria el día 20 de marzo de 1981, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 21 del mismo mes y año y a la misma hora, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle de Pedro Muguruza, número 6, bajo el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Reducción del capital social.
- 2.º Constitución de una Sociedad Anónima Laboral.
- 3.º Ampliación del capital social.
- 4.º Aprobación del Convenio con el Fondo Nacional de Protección al Trabajo, según resolución del Patronato Rector de dicho Fondo, de fecha 12 de diciembre de 1980, expediente número 4 EA-123/79.
- 5.º Modificación estatutaria correspondiente.
- 6.º Nombramiento del Consejo de Administración.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de marzo de 1981.—El Administrador, Emilio Niveiro Díaz.—2.244-C.

#### CAN BUGUÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de enero de 1981, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía «Can Buguña, S. A.», a celebrar en el domicilio social el próximo día 27 de marzo de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de marzo de 1981, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día, lo que se hace público para general conocimiento.

1. Aprobación de cuentas ejercicio 1 de octubre de 1979-30 de septiembre de 1980, así como Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2. Distribución de beneficios.
3. Aprobación de la gestión social.
4. Nombramiento accionistas censores de cuentas.

5. Venta finca «Can Buguña».
6. Ruegos y preguntas.

Tarrasa, 4 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón León Pastor.—1.096-13.

#### INVERSORA VILELLA, S. A.

##### REUS

Llovera, 54-56 - Teléfono 977-31 51 63

Se convoca Junta general ordinaria de los señores accionistas de «Inversora Vilella, S. A.», para el día 24 de marzo, a las doce horas, en el domicilio social, calle Llovera, 54-56, de la ciudad de Reus, provincia de Tarragona.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que posean una acción por lo menos

El orden del día de la Junta estará integrado por los asuntos siguientes:

- 1.º Consideración y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de sus Delegados durante el ejercicio de 1980.
- 2.º Consideración y aprobación, en su caso, del balance inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados y Memoria correspondientes al referido ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1980.
- 3.º Designación de miembros del Consejo de Administración, a los efectos de la renovación parcial del mismo.
- 4.º Designación de facultativo titulado miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas para la certificación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio actualmente en curso de 1981.
- 5.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el actual ejercicio de 1981.
- 6.º Ruegos y preguntas.

De no poderse celebrar la reunión en la fecha y hora convenida, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, al siguiente día, 25 de marzo, a las doce horas, en el propio domicilio social.

Reus, 27 de febrero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.101-16.

#### FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

SINDICATURAS DE OBLIGACIONES DE LAS EMISIONES 1963, ENERO DE 1964, OCTUBRE DE 1964, 1965, 1966 y MAYO DE 1967

##### Segunda convocatoria

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de las emisiones epigrafadas que, en cumplimiento de cuanto dispone el Reglamento y demás preceptos aplicables, quedan convocados a la reunión de las Asambleas que seguidamente se indican, para tratar de la defunción del Comisario de las Sindicaturas y nombramiento del que deba sustituirle. La celebración de dichas Asambleas, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 124 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 25 del corriente mes de marzo, en el domicilio de las Sindicaturas, plaza de Cataluña, número 2, según el siguiente detalle:

- Emisión 1963, a las diez horas.
- Emisión enero de 1964, a las diez y cinco horas.
- Emisión octubre de 1964, a las diez y treinta horas.
- Emisión 1965, a las diez y cuarenta y cinco horas.
- Emisión 1966, a las once horas.
- Emisión mayo de 1967, a las once y cinco horas.

Podrán asistir a dichas Asambleas los tenedores de obligaciones de las referidas emisiones que, con cinco días de antelación al día 25 de marzo de 1981, y previa justificación de la propiedad de sus títulos mediante póliza u otro documento público, hayan efectuado el depósito de los mismos o resguardos acreditativos de tenerlos depositados en establecimiento de crédito autorizado, en la Secretaría de las Sindicaturas, donde les será facilitada la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 2 de marzo de 1981.—El Consejo de Administración.—2.217-C.

**PRODUCTORES DE SEMILLAS, S. A.  
(PRODES)**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado el día 17 de diciembre de 1980, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y sus Estatutos, se ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, camino Viejo de Simancas, sin número, Valladolid, el día 27 de marzo, a las doce treinta de la mañana, en primera convocatoria, o el día 28 del mismo mes, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación del capital social en trescientos cincuenta millones de pesetas, como máximo, y subsiguiente modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos.

Segundo.—Conversión de las acciones en circulación de nominativas al portador y, en su consecuencia, modificación de los artículos 10 y 17 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificación de los artículos 27, 29 y 36 de los Estatutos sociales, sobre composición y facultades del Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, formalización e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación del acta o nombramiento, en su caso, de interventores para este fin.

Estimándose que no se obtendrá el quórum suficiente para la celebración de la Junta en primera convocatoria, ésta se reunirá el día 28, a las doce treinta, y caso de no ser así, se anunciará con la suficiente antelación en la prensa diaria.

El presente acuerdo fue adoptado por el Consejo de Administración en base al dictamen de su Letrado-Asesor, conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto.

Valladolid, 25 de febrero de 1981.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración, Rafael Barbier Iturmendi.—2.226-C.

**HISPANA  
DE PATRIMONIOS MOBILIARIOS, S. A.  
(HISPAMOSA)**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de marzo próximo, a las veinte horas, en el domicilio social, Princesa, 31, Madrid, en primera convocatoria, y para el día 25 siguiente, a la misma hora, en segunda, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1980, distribución de resultados y gestión de Consejo.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

- 3.º Nombramiento de censores jurados de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo, Javier Ubeda Molina.—2.241-C.

**FINANZAUTO, S. A.**

Capital: 1.931.293.500

Reservas: 3.795.579.290

*Dividendo complementario del ejercicio de 1980*

El Consejo de Administración ha acordado pagar el siguiente dividendo, por cada acción de 500 pesetas nominales, con cargo a los resultados del ejercicio de 1980, que tendrá carácter de complementario para todas las acciones en circulación, es decir, números 1 al 3.862.587.

	Pesetas
Dividendo del 5 por 100 ... ..	25,00
Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta (15 por 100) ..	3,75
<b>Importe líquido ... ..</b>	<b>21,25</b>

La cantidad retenida constituye un anticipo de la cuota a pagar anualmente por los perceptores en su declaración del Impuesto sobre la Renta y deducible, por tanto, de la misma.

El pago de este dividendo quedará abierto el día 31 de marzo de 1981 en las oficinas del Banco Hispano Americano y Banca López Quesada de Madrid y sucursales.

Madrid, 3 de marzo de 1981.—El Consejero-Secretario.—2.247-C.

**INTERNACIONAL DE CLIMATIZACION,  
SOCIEDAD ANONIMA  
(INTERCLISA)**

*Junta general de accionistas*

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de «Internacional de Climatización, S. A.» (INTERCLISA), que se celebrará en Madrid, en la calle Espronceda, 34, triplicado, el día 26 de marzo de 1981, a las once de la mañana, con objeto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

1. Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1980.
2. Censura de la gestión social durante el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1980.
3. Aplicación de resultados al 30 de septiembre de 1980.
4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
5. Renovación del Consejo de Administración.
6. Otorgamiento de escritura pública.
7. Ruegos y preguntas.
8. Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 2 de marzo de 1981.—El Consejo de Administración.—2.249-C.

**LA FARGA CASANOVA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 25 de marzo de 1981, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, Campdevánol, Puigmal, sin número (Gerona), y en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, cuyo orden del día es el siguiente:

1.º Ampliación del capital social hasta un máximo de 430.000.000 de pesetas. Toma de participación de nuevos socios.

2.º Autorización al Consejo de Administración para que, de aprobarse la ampliación, gestione y lleve a buen fin la suscripción y desembolso de la misma, otorgando los documentos públicos que fuere menester y cuantos otros fueren precisos.

3.º Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta será preciso acreditar la titularidad de las acciones de conformidad con el artículo 22 de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas podrán hacerse representar y delegar su derecho de asistencia en otra persona mediante escrito dirigido al Presidente del Consejo.

Campdevánol, 2 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, J. M. Casanova.—2.192-C.

**INTERVAL, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general que, en primera convocatoria, se celebrará en Valencia, calle Pintor Sorolla, número 8, edificio de la Caja de Ahorros de Valencia, el día 30 de marzo de 1981, a las once horas.

De no reunirse el quórum necesario, se convoca su celebración para el día 31 del referido mes de marzo, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1980, y aplicación de resultados del mismo periodo.

2.º Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1980.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Designación de censores de cuentas accionistas y el censor jurado de cuentas de libre elección de la Sociedad para el ejercicio de 1981.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Designación de interventores del acta de la propia Junta, según el artículo 6.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 2 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.194-C.

**BILLAR AMERICANO, S. A.**

**ESTARTIT (GERONA)**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 17 de marzo próximo, en Gerona, avenida Jaime I, 29, 3.º 2.ª, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance, estados complementarios y cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio de 1980.

2.º Aplicación de los resultados.

3.º Informe sobre el desarrollo de la Empresa, por parte de los Administradores, y estudio de nueva reorganización de la Sociedad.

4.º Propuesta de nombramiento de nuevos Administradores de la Sociedad.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la Junta.

Estartit (Gerona), 26 de febrero de 1981. Jaime Gascón Fernández, Secretario.—2.209-C.

FLETAMENTOS MARITIMOS, S. A.  
(MARFLET)

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la emisión de 1 de marzo de 1972 que los títulos amortizados en el sorteo celebrado el día 3 de marzo de 1981 han sido los siguientes:

2.197 al 6.362  
16.926 al 21.092  
27.359 al 31.525  
37.525 al 37.580  
41.748 al 45.858

Los títulos amortizados se reembolsarán a partir de esta misma fecha a la par, 3.000 pesetas, en los Bancos siguientes: Atlántico, Bilbao, Comercial Transatlántico, Comercial de Cataluña, Indubán, Madrid, Noroeste, Peninsular, Popular Español y Vizcaya. Desde el día 1 de marzo de 1981 cesará el devengo de intereses de los títulos amortizados, hayan sido o no cobrados.

Ceuta, 3 de marzo de 1981.—Por el Consejo de Administración, Jesús García Valcárcel, Secretario.—2.212-C.

JOCS ALICANTINS, S. A.  
(JOCASA)

Se cita a los señores accionistas de la Entidad mercantil «Jocs Alicantins, S. A.» (JOCASA), a Junta general, a celebrar en su domicilio social, el día 23 de marzo de 1981, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del balance de situación y cuenta de resultados del ejercicio anterior.
- 2.º Memoria del ejercicio y propuesta de la distribución de beneficios.
- 3.º Reforma de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 24 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.210-C.

OSRAM, S. A.

El Consejo de Administración de «Osram, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad (Fray Luis de León, número 15, Madrid), a las doce horas del día 31 de marzo del corriente año de 1981, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el mismo lugar y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1 de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980.
- 2.º Nombramiento de nuevos censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 3.º Varios.

Madrid, 27 de febrero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Armando Caso de los Cobos.—2.252-C.

PEDRO GARRE, S. A.

La Sociedad mercantil «Pedro Garre, Sociedad Anónima», convoca Junta general de accionistas, con carácter ordinario, para el próximo día 26 de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 27 del mismo mes, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, avenida Estación, número 32, de Torre-Pacheco (Murcia), con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y examen de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del pasado ejercicio de 1980 y aprobación, si procede.

Torre-Pacheco (Murcia), 2 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—673-D.

BELOIT IBERICA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de marzo de 1981, a las once horas, en Valladolid, en el domicilio social, paseo del Arco de Ladrillo, número 62, y, si procediese, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 26 de marzo de 1981. El orden del día para la Junta es el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance anual, cuenta de resultados del ejercicio que finalizó el 30 de septiembre de 1980.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.
- 3.º Ratificación y nombramiento de Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta, en su caso, nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

Se recuerda el cumplimiento de los artículos 14 y 16 de los Estatutos sociales para poder asistir a la Junta.

Valladolid, 4 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.196-C.

IBERIA, LINEAS AEREAS  
DE ESPAÑA, S. A.

El Consejo de Administración de «Iberia, Líneas Aéreas de España, S. A.», en uso de la facultad que le confiere el artículo 17 de los Estatutos sociales, acuerda, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de accionistas, para el día 25 de marzo de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el siguiente, día 26 de marzo de 1981, a las doce horas, en la sede del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, número 8, de Madrid, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio social cerrado el día 31 de octubre de 1980.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.
- 4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración, cese y nombramiento de Consejeros.
- 5.º Designación de los accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1980-81.
- 6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, designación de interventores para su aprobación posterior.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1951 y a los Estatutos sociales, los señores accionistas que, con cinco días al menos de antelación a la fecha de su celebración, hayan efectuado el depósito de sus acciones en la caja de la Sociedad o en cualquier Entidad bancaria.

Será indispensable que cada accionista se provea en la Secretaría del Consejo de la correspondiente tarjeta de asistencia, que le será facilitada una vez acreditado el depósito a que se refiere el párrafo anterior y siempre que posean, por lo menos, 50 acciones. Los accionistas que no posean el número de acciones señaladas, podrán agruparse y otorgar su representación a otra persona, aunque ésta no sea accionista, para la asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio y por representación.

Las cuentas del ejercicio y las tarjetas de asistencia quedarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad hasta la hora señalada para la celebración de la Junta.

Madrid, 4 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.229-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00.  
(8 líneas) 446 61 00  
MADRID-10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 24,00 ptas  
Suscripción anual:  
España ..... 7.200,00 ptas  
España Avión ..... 8.400,00 ptas  
Extranjero ..... 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quilosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quilosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Felipe II.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).